

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 18 de enero de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1054

DEL MOMENTO

## LAS FURIAS

Afortunadamente pasó la reacción conservadora.

«Que estos años se den como no pasados», decía Fernando VII, aludiendo a los que había regido la Constitución. Y como no pasados para la patria cultura, han sido estos que bien podemos llamar negros años».

Se ha menospreciado la escuela. Se ha despreciado al Maestro. Como Fernando VII, no han podido ahorcar y quemar a un pobre Maestro en Valencia por estar contaminado de las doctrinas de J. J. Rousseau, pero en Lérida se ha expedientado a una dignísima profesora, por enseñar teorías que el obispo señalaba con su báculo de plata como heterodoxas... Para el caso es lo mismo. Tampoco hoy Ludovico el moro hubiera podido ensayar sus tormentos infernales, ni Procusto su lecho trágico.

Unos años más que hubieran seguido gobernando y con su táctica sutilísima de desconocer la Escuela Nacional, la escuela del pueblo, lugar donde la fraternidad humana puede ser un hecho, para presupuestar y hacer grandes donativos a las distintas órdenes monásticas que aspiran al monopolio de la Enseñanza, hubieran hecho desaparecer la Escuela del Estado y nos hubieran sustituido con sacristanes y monagos a los maestros.

Y lo mismo hubiera hecho con las Escuelas Superiores, y las Universidades no se hubieran sustraído a la regla general.

Es lamentable, pero la Enseñanza no puede esperar nada de los conservadores. Y no es porque sean malos, no; particularmente, fuera del gobierno, como Fulanos, es seguro que todos ellos, sienten el afán nobilísimo de la cultura, que todos, todos sienten el sonrojo y se avergüenzan de que nuestro país pueda parangonarse con Turquía en cuanto a la cultura, pero una vez en el poder, la embriaguez de la violencia, la sugestión de las furias les impulsan en otras direcciones y dejan una huella de tragedias a su paso.

Nosotros les compadecemos profundamente.

El Sr. Montejo, un sabio, una eminencia, un profesional y co-

mo tal un amante de la cultura, hizo el más triste papel en el Ministerio de Instrucción pública.

¿Es que no valía? Sostenerlo sería una impostura. Pero valiéndolo ¿hizo alguna labor benéfica para la Enseñanza? Ninguna desgraciadamente, ni siquiera tuvo el cinismo, que ni siquiera arrogancia podía llamarse, de haber dimitido por los fueros de la Universidad, bárbaramente hollada por los secuaces de Millán de Priego.

Eran las furias.

Montejo fué animado de los mejores propósitos. Llegó al Ministerio. El primer día que aspiró aquel ambiente se emponzoñó. Y es que respiran allí los fantasmas de la intransigencia. Pidal, gritando a voces extérrimas como un energúmeno: «¡Tomaos todas las libertades, pero dejadnos la Enseñanza!» Necedal rígido, fiero, intransigente, torquemadesco, al Rector de la Universidad de Cervera, adulando al fundador de la escuela de Tauromaquia de Sevilla: «¡Señor! afortunadamente, ya nadie siente la manía de pensar». Todos esos gritos suenan en el Ministerio; su eco sigue rebotando de pared en pared, eternamente, como andaba el judío errante....

Y por si fuera poco todo eso, por si ese ambiente no bastara para insensibilizar al Ministro, jesuitas sugeridores, con maquiavelismos de *El Príncipe*. Mitrados, en nombre del partido fomentador de que la enseñanza debe de ser monopolio exclusivo del brazo eclesiástico, de señalarle un camino a seguir.

¡Señor!—diría Montejo, preso de horrible inquietud—Que se cierran las Normales por falta de protección y de estímulo.

¡Señor! Que llegará momento en que no tengamos maestros. Pero entonces un mitrado le consolaba:

—¡Hah! ¡Para eso tenemos nosotros los sacristanes!

Son las furias, las negras furias que esterilizan los cerebros de los ministros.

J. PINTO MAESTRO

MENAJE PARA ESCUELAS  
Véase la 4ª plana

## Un acuerdo pro-justicia

Con verdadera satisfacción he leído el plausible acuerdo de los señores profesores de las Normales; me refiero al que pronuncia la sentencia de muerte contra la oposición como medio de ingreso en el Magisterio. Satisfacción por dos motivos: primero, porque el hecho nos revela con suprema diafanidad, que nuestros dignísimos maestros en la Normal, hombres cultos, expertos y pensadores, examinando experimentalmente las injusticias que la misma fortuna desgrana, y que por tanto, la selección en esta forma constituye un verdadero insulto a la justicia, reconocen y manifiestan públicamente que la oposición es una apariencia de la verdad con falsedad absoluta, elocuente causa de la división en castas que trae consigo la desunión lamentable entre hermanos profesionales con notorio perjuicio de todos;

segundo, porque con su aprobación unánime, constituye una lección fulminante para las necedades del encumbrado, contra las palabras violencias del exaltado orgullo, del tono insoportable, y, sobre todo, sirve de admirable *mentis* contra algún espíritu raquíptico que haya osado colocarnos el *inri* de ineptos, por el solo hecho de haber sido víctimas en la «honrosalid» donde el peso de las recomendaciones y otras cositas, que todos sabemos, desempeñan el importante y único papel de la *comedia pedagógica*.

Temeroso de fatigar al lector con explicaciones bien conocidas, hago punto, no sin antes encarecer de los señores profesores de las Normales, sigan defendiendo su acuerdo hermoso hasta verlo realizado, para que la sentencia de muerte sea ejecutada. Nosotros, los que recibimos «calabazas» por incompetentes, colaboraremos también a medida de nuestras fuerzas.

NICOLÁS QUIROGA RIESCO  
Mieres.

## Esferas Terrestres

se acaban de recibir en la Imprenta y Librería Religiosa calle Zapatería, núm. 1, León con la nueva división política de Europa. Son de fabricación alemana, y su precio muy económico.

## Me parece muy bien, pero...

No es raro en nuestra profesión hallarse uno con algún compañero—cuyo tipo psicológico en relación con la vida societaria caracteriza a la mayoría de los maestros—a quien tratemos de convencer de la necesidad de ingresar como socio en la Nacional, para que de esa suerte sea un factor activo de su propio porvenir; el cual, después de vernos con semblante entre compasivo e irónico, pero sin dejar traslucir la menor señal de su convencimiento, nos responda:

—¡Hombre! eso mismo he pensado yo, pero.... ¿tú crees que, asociados o no, podremos los maestros lograr esas mismas ventajas que han conseguido otros Cuerpos más afortunados, pero ni más ni menos dignos que el nuestro?

—Pero menos numerosos y no más capacitados que el nuestro.

—De acuerdo, pero...

—Si no son tantos como nosotros ni mejores ¿por qué crees habrán logrado ver atendidas sus aspiraciones, ni más ni menos justas y razonables que las nuestras?

—¡Hombre! en esto hay mucho que decir, tal vez por ser menos precisamente, les habrá sido posible concretar las aspiraciones de todos y llevarlas a vías de hecho más rápidamente.

—¡Tal vez!

—Quizá habrán tenido en su favor hombres públicos que prestasen su decidida protección a su causa por creerla justa o por lo que fuese....

—¡Quizá!

—Acaso habrán podido disponer de unos cuantos periódicos que llevasen a cabo una activa campaña en pro de sus ideales.

—¡Acaso!

—Puede ser que para lograr sus fines hayan dispuesto del oro suficiente que algún Rey «mago» habrá puesto en sus manos....

—¡Puede ser!

—O que la opinión pública, espontáneamente, haya tomado a su cargo la reivindicación social y económica de esos funcionarios.

—En nuestra patria la opinión pública no se preocupa más que de los toros y de las elecciones con sus *actas* con-

—O bien ellos mismos mediante una Asociación vigorosa que recibiendo los alientos entusiastas de sus asociados, haya orillado todas las dificultades y obtenido por ese medio las mejoras que pedían ....

—¡Ah! por ahí, mi amigo, por ahí debiste haber empezado y dejarte de tanto rodeo; porque ni es dificultad sensible el ser un Cuerpo numeroso para poder concretar muchas aspiraciones, ni es difícil interesar en nuestro favor a algunos hombres públicos de reconocido valer, ni es obstáculo que no pueda olvidarse fácilmente el no contar con algunos rotativos que oportunamente promoviesen una enérgica campaña en pró de nuestra causa, ni es preciso que ningún Rey oriental ponga en nuestras pecadoras manos una millonada para comprar lo que se nos debe de justicia, ni esperar que la opinión pública tome a su cargo la defensa de muchas justas pretensiones....

—No comprendo entonces...

—Lo que es de absoluta necesidad para lograr nuestras reivindicaciones es que todos como un solo hombre y con la mejor voluntad, nos aprestamos a la lucha por la dignificación profesional y demostremos al país cuantos somos y lo que valemos; una vez unidos, fundados en una sola nuestras aspiraciones y todos con la mira puesta en el ideal común, sabremos triunfar, pues no de otro modo han triunfado otros funcionarios inferiores en número y no superiores en calidad.

—Está bien, pero—siempre el odioso *pero*—no se te ocultará que, hoy por hoy, es muy difícil conseguir la tan ansiada unión, pues aun contando con que no somos todos los que estamos dispuestos a luchar, de éstos hay una parte muy considerable que va por otros derroteros; (me refiero a los maestros limitados) y así no es posible llegar a donde nos proponemos.

—Para mí, amigo mío, «querer es poder» o lo que es igual, todo es cuestión de voluntad; no hay obra humana a la que no puedan ponerse muchos *peros* y si titubeamos ante la primera dificultad que se nos presente en esta lucha como en otra cualquiera, ¡pleito per-

didol, pues a la segunda retrocederemos asustados y entonces sí que será imposible ir a otro lugar más adecuado que al cementerio; los mismos obreros manuales de fábricas, talleres, minas, transportes, etc. ¿no son en mayor número que nosotros? ¿Es, entonces, una dificultad insuperable el ser muchos para que seamos unidos? No. La verdadera dificultad está en que no queremos unírnos; nos va muy bien con nuestra pasiva actuación y ¿para qué molestarse mientras haya meritisimos compañeros que se desvivan por el bien de todos?... A estos colegas que luchan en las avanzadas con un espíritu de apóstol y un corazón de guerrero valeroso, yo les perdonaría que, sino nos corregimos, encaminasen sus esfuerzos a su propio bienestar. ¿Para qué tanto derroche de altruismo, de abnegación y de compañerismo? Si somos unos pobretes, incapaces de concebir un ideal, y menos aún de ir en pos de él; somos desagradecidos y cobardes, somos una legión de mentecatos oficiales que nunca hemos soñado siquiera llegar a dos mil pesetas de sueldo y demás emolumentos legales; somos desleales, indolentes, envidiosos...

—¿Y crees tú que con la unión nos corregiríamos?

—Indudablemente; al que careciese de ideal se lo comunicaríamos y en cuanto a los demás defectos nos los corregiríamos mutuamente, pues con el roce social se aviva la necesidad del intercambio intelectual y moral y como a la vez el trato engendra cariño, nos hallaríamos predispuestos a ser más leales y menos envidiosos; más altruistas y menos mentecatos, más activos y menos cobardes...

—Está bien, pero...

—No se me oculta que nos hallamos muy disgregados, que los deberes profesionales, cuando no las dificultades pecuarias, nos impiden celebrar reuniones con la frecuencia necesaria para aunar esfuerzos, deshacer prejuicios, orillar dificultades y percibir los mutuos latidos de ansias redentoras... ¿pero no es nuestro deber cooperar a la solución de los problemas pedagógicos y sociales que tanto preocupan a los que verdaderamente se interesan por la Enseñanza y el Maestro? ¿A qué, pues, esperar a mañana para iniciar las reuniones, animados siempre del mejor deseo de hacer algo útil? ¿Y en qué rincón, por apartado que sea, no es posible reunirse dos, cuatro, seis o más compañeros, los de un municipio, dos o más si fuese posible, cada ocho, quince días y aun cada mes?

—¿Crees, pues, que se trata de un problema de voluntad? —Efectivamente; y el no ha-

ber obtenido hasta ahora la solución obedece a que la mayoría no hemos siquiera intentado resolverlo. Si quisiéramos darnos cuenta de la importancia que las citadas reuniones tendrían para la Clase y para la Enseñanza, no esperaríamos un minuto más en decidimos a salir de nuestra pasividad y de ello nos felicitáramos, sorprendidos de ver cuán fácil cosa es llegar a un fin cuando los medios son la resultante de una decidida voluntad colectiva.

—Eso está muy bien, pero...

MANUEL M. ALVAREZ

Espinareda y diciembre 31 de 1922.

### 5.000 ptas. en premios para los maestros

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, con el fin de propagar el ahorro escolar, ha acordado, como en años anteriores, donar 20 premios de 250 pesetas cada uno, a los 20 maestros de escuelas, Directores de Colegio u otros centros de enseñanza y Asilos, que más hayan fomentado dicha virtud entre sus alumnos.

A este efecto habrán de manifestar a la administración general de dicha Caja del 15 al 31 de enero actual el número de alumnos o asilados que tengan a su cargo y el de las cartillas de ahorro que éstos hayan abierto durante el pasado año de 1922 en la Caja Postal.

### Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

#### CONVOCATORIA

Se cita a todos los asociados a sesión general extraordinaria para el día 11 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en el local social, escuela de niños de Murias.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Sobre dos acuerdos tomados en la última sesión de la provincial, de si conviene o no la creación de un periódico órgano y propiedad de dicha Asociación y de si procede pedir se rebaje el premio de Habilitación.

2.º Preparar los acuerdos que se han de mandar a la sesión que celebrará la Nacional en las vacaciones de Semana Santa; y

3.º Proposiciones que presenten los asociados.

Se ruega la mayor asistencia posible.

El presidente, *Angel A. Rubio*.  
Riello, 15 enero 1923.

### Sección administrativa de primera enseñanza de León.

Por el presente se anuncia a concurso la escuela nacional de niños de Carracedelo, Ayuntamiento del mismo nombre, para que en el plazo de quince días presenten sus instancias y hojas de servicios en esta Sección los aspirantes a ella, según determina el Estatuto.

León, 9 de enero de 1923.—El Jefe de la Sección, *Miguel Bravo*.

### ACUSACIONES INJUSTAS

Las ha hecho el diario *ABC* a los maestros de derechos limitados. Ha dicho hace muy pocos días, que estos maestros son culpables de que haya analfabetos en España.

La acusación no puede ser más dura y más injusta.

Es dura, porque la culpa de no saber leer y escribir tantos millares de españoles, no la tienen estos maestros que solo cobran 4'50 pesetas diarias, buenas para irse muriendo de hambre (esto no lo decía *ABC*), y que trabajan con fe y entusiasmo.

Es injusta, porque estos maestros han demostrado y demuestran que están lo suficiente capacitados para enseñar a leer, escribir y otras muchas cosas que ahora no vamos a decir.

Querer *ABC* que los maestros del segundo Escalafón, carguen con la gran responsabilidad que nace de las vergonzosas cifras de analfabetos que arrojan las Estadísticas, es tanto como si estos maestros dijeran que *ABC* era la causa y tenía la culpa del desastre de Marruecos, de la plaga de la langosta, de los trastornos que originan las huelgas, etc. etc.

Por si *ABC* ignora las causas fundamentales del analfabetismo en España, permítanos que le expongamos aquí las mayores:

En España hay muchos analfabetos porque faltan treinta mil escuelas (esto lo han dicho algunos Ministros de Instrucción pública. Nosotros no inventamos mentiras).

En España la mayoría de los locales-escuelas no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas. En España hay varios locales-escuelas instalados en los pórticos de las iglesias. En España, hay más de 12.000 maestros que cobran.... ya lo dije y me da vergüenza decirlo otra vez. En España, hay muchos maestros con más de un centenar de alumnos. En España se paga para material cantidades insignificantes. Y en España hay anticipos para todo, menos para las atenciones de Instrucción. Y en España.... no quiero seguir por no molestar más la bondad del señor director de EL DISTRITO; pero conste, que estos datos, y no los maestros limitados, son la fuente de las causas de que muchos individuos tengan apagadas las luces de la inteligencia.

¡Maestros limitados! *El Magisterio Español* y EL DISTRITO UNIVERSITARIO protestaron y os defendieron con valentía de las cosas que os decía ese artículo que no quiero recordar.

Mi protesta. ¿Y la vuestra?

IGNACIO TURRADO

Tudela de Agüeria (Oviedo) y enero de 1923.

### Inauguración

#### de un local escuela

El día 2 del corriente se inauguró el nuevo local escuela construido en Otero de las Dueñas por los vecinos.

Pocos pueblos habrá en la provincia que tanto se hayan interesado por la cultura e ilustración de sus hijos como este de Otero de las Dueñas. Pruébanlo los muchos sacrificios que ha tenido que hacer para construir tan hermoso e higiénico local con su casa vivienda correspondiente. Uno y otra son la admiración de estos pueblos. El magnífico edificio fué construido por estos incansables y laboriosos vecinos sin ayuda del Estado ni del Municipio, que con nada han contribuido a tan meritoria obra.

Pudiera señalar las malas condiciones higiénicas de los seis locales escuela que existen en el término municipal de Carrocera; pero me abstengo de hacerlo, por no avergonzar a las autoridades locales, quienes por su pasividad son culpables de lo que constituye un atentado a las prescripciones de la Pedagogía y de la Higiene.

Sirva de estímulo y ejemplo a estos y aquellos pueblos que no tengan local-escuela adecuado, lo que acaba de hacer el de Otero de las Dueñas en bien de la educación de sus hijos.

El día 2 del mes de enero tuvo lugar la inauguración del referido local. Al acto asistió todo el vecindario en masa y algunas personas de los pueblos inmediatos, las autoridades y la Junta local de primera enseñanza.

El Sr. Cura párroco, después de bendecir el edificio, dirigió su palabra elocuente a los vecinos, excitándolos a que siguieran prestando al maestro su cooperación y ayuda para hacer eficaz la labor que viene realizando, basada en el temor de Dios y en la moral cristiana, fuente y bienestar de toda obra social.

También el Sr. Presidente de la Junta local, don Urbano Fernández, con su elocuente palabra, hizo atinadas manifestaciones sobre la educación e instrucción, fundamento del progreso, del bienestar y de la paz social, y recomendó a los padres de familia que pongan todo su empeño en mandar sus hijos a la escuela con regularidad, puesto que ellos son responsables de los actos, buenos o malos, que sus hijos realicen en el día de mañana. Fué muy aplaudido, lo mismo que el Sr. Cura párroco.

Por último el señor maestro, en sentidas palabras, dió las gracias al Sr. Cura por su incansable celo en bien de la enseñanza, y a las autoridades locales que han contribuido con su presencia a dar mayor realce al acto, y a los honrados vecinos de Otero que se han impuesto toda clase de sacrificios para construir tan magnífico local escuela que es ornato y orgullo del pueblo.

M. ALVAREZ

Otero de las Dueñas a 4 de enero de 1923.

### CLÍNICA SANATORIO

DEL

### Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

### QUEREMOS FACILIDADES

La cuestión de la escuela primaria es, sin duda alguna, uno de los problemas de más difícil solución si no se estudia con cariño. En todos los pueblos y en todos los tiempos se ha trabajado incesantemente y con buena o mala orientación en bien de la enseñanza. Pero esos trabajos, esos estudios llevados muchas veces a las más absurdas contradicciones no han tocado en nada ciertos factores que interesan en el conocimiento de la realidad escolar, y se han elevado a concepciones filosóficas que el tiempo y la ciencia han desmentido unas veces y otras no han podido comprobar. Hoy mismo, cuando la enseñanza se halla tan mediatizada por la más inverosímil de todas las políticas pedagógicas, no dejan algunos hombres de esforzarse en pro de la escuela, queriendo mostrar la verdadera clave de la enseñanza educativa y cosmopolita; pero, con frecuencia, todo su trabajo constante y hasta abnegado, suele caer en el pozo del olvido, sencillamente porque su autor no goza de ascendente político.

Una cosa se va notando en muchos tratados de enseñanza: la ausencia de tecnicismos impropios muchas veces del lenguaje metodológico, tecnicismos que sólo sirven para dificultar la labor del que aprende cuando el que enseña no sabe hacer un buen uso de ellos. «El mundo, escribía Voltaire (1), está lleno de críticos, que a fuerza de comentarios, definiciones y distinciones, llegan a obscurecer los conocimientos más claros y más simples». Mas dejemos a un lado estas cuestiones que es seguro no se recibirán con el mismo criterio por todos los hombres y volvamos a la escuela primaria.

Uno de los defectos de nuestra organización escolar es el de introducir reformas apoyadas únicamente en los estudios que se han hecho de la escuela desde las altas esferas oficiales. Allí, en el Ministerio de Instrucción pública, por donde han pasado desde los hombres de espíritu reformador e independiente hasta los que amenazan con la cesantía a los empleados de cierto museo por encontrar la Venus de Milo sin brazos, es donde se resuelven todas las dificultades de la escuela. Decretos y más decretos; órdenes y contraórdenes. Hoy se perjudica a éste, mañana se favorece al otro, y siempre se olvida al niño.

Algunos pueblos conscientes se quejan y se mueren de dolor. Algunas veces que la ley acierta no puede cumplirse acaso porque otra ley deje anulada a la primera. Esto es la realidad. Se pensó en mejorar al Magisterio y se mejoró. Se quiso elevar su nivel de cultura, y se está haciendo selección de él. Se esperó el progreso rápido en los pueblos, y no se ha podido conseguir sino una pequeña cosa. De esto los maestros no tienen la culpa, aunque muchas veces la pagan como mártires.

El Magisterio quiere facilidades que no existen; quiere reformas que no se hacen. Estudia la vida social y el carácter de los pueblos y, particularmente, el de los niños, pero no se le consulta; solicita mejoras en bien de la enseñanza, pero no se las conceden; pide consejos que le orienten en algunas cuestiones, y no se los dan; busca obras de consulta escritas con sencillez y vendidas con economía, y no las encuentra; lanza al viento su voz, y todos cierran sus oídos; escribe, pero no es leído... Señores: ¿qué es lo que queréis de nosotros?

Dadnos facilidades y luego exigid.

MODESTO KIMBIS

(1) «La poesía épica y el gusto de los pueblos».

## De todas partes

Cierva, en su último discurso que hace días pronunció, ha dicho que jamás ha gobernado. Maura ha hecho igual manifestación hace poco más de un mes.

Si se interrogara a los demás políticos, es casi seguro que contestarían del mismo modo. Y por cierto que jamás habrían dicho verdad mayor; porque, efectivamente, ni ha gobernado Maura, ni ha gobernado Cierva, ni ha gobernado Romanones, ni aquí ha gobernado nadie.

\* \* \*

Tropas francesas y belgas han penetrado en territorio alemán, ocupando la población de Essen, en la rica cuenca minera del Ruhr, a fin de asegurarse ambas naciones las entregas del carbón que establece el Tratado de Versalles.

Se teme que dentro de pocos días estalle el formidable conflicto del paro forzoso.

Alemania ha enviado una nota de protesta a las naciones, y se habla de su ruptura diplomática con los países aliados.

Las impresiones son pesimistas.

\* \* \*

El alto comisario nombrado recientemente, Sr. Villanueva, se ha agravado en su enfermedad, y el Gobierno piensa en designarle sustituto. Se citan para el cargo, entre otros, a los señores Conde de Romanones, Alcalá Zamora y Silvela.

Los asuntos de Marruecos, según manifestaciones del mismo Gobierno, requieren atención preferente y solución inmediata, y nos parece que se están perdiendo demasiados días en una interinidad que no conduce a otro resultado que a un inútil despilfarrero de millones.

Creemos que si el Gabinete García Prieto tiene una política para Marruecos, es ya ocasión de implantarla sin titubeos y sin nuevas dilaciones.

\* \* \*

El Gobierno va suprimiendo el juego en toda España. En Madrid, donde había para ello mayores dificultades, le han ayudado en su tarea saneadora algunas cuadrillas de atracadores que asaltaron las casas de juego pistola en mano, apoderándose del dinero de los jugadores que hallaron sobre el tapete verde.

\* \* \*

Una caravana de automóviles-orugas, ha atravesado sin contratiempo el desierto de Sahara, por regiones que tenían fama de infranqueables, desde Tougourt a Tombuctú.

La travesía duró 20 días, y el viaje de cerca de 3.000 kilómetros se llevó a cabo en 15 etapas.

\* \* \*

El novísimo Estado lituano, sintiéndose imperialista, ha pretendido apoderarse a viva fuerza de Memel.

Los atacantes fueron rechazados por fuerzas francesas, después de sufrir grandes pérdidas, pero en un segundo ataque la ciudad cayó en su poder.

\* \* \*

Dicen de Londres que en Essen han llegado a un acuerdo franceses y alemanes y que se reanudarán las entregas de carbón, inspeccionadas por una Comisión mixta.

## Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

## Asociación de maestros del partido de Astorga

Acuerdos que se tomaron en la reunión del día 7:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar todas las cuentas presentadas, incluso las que, cerradas con esta fecha, presenta el tesorero Sr. Carrera.

3.º Admitir como socios a dos compañeros del partido.

4.º Dar por hecha la fusión en una sola de las dos asociaciones existentes en el partido, bajo las garantías siguientes:

a) Que la Junta Directiva esté formada por igual número de miembros de cada uno de los dos escalafones.

b) (Reservado).

c) Trabajar para conseguir lo mismo en los demás partidos.

5.º Admitir la dimisión que con carácter irrevocable presentó la Junta Directiva, constituyéndose otra con los siguientes señores y cargos:

D. Francisco Casares, Presidente.

> Eulogio Fernández, Secretario.

> Marcos Rodríguez, Vicepresidente

> Manuel Fernández, Vicesecretario

> Santiago del Palacio, Tesorero.

D. Francisco Carreño, D. Joaquín González y D. Bernabé Paiomar, Vocales.

NOTA.—Se advierte a los señores socios que no asistieron a esta reunión, que están obligados a entregar al señor Habilitado (si no lo han hecho ya) para esta Asociación, la cantidad de 4 pesetas, todos los que ya ejercían en este partido en los años 1918 y 1919. Hemos de hacer constar asimismo que de las 4 pesetas, dos son para abonar lo que a la Provincial se le adeuda y las otras dos para constituir fondos, quedando por tanto obligados también a abonar las dos pesetas todos los socios que en los citados años no lo eran.

El secretario saliente, Antonio Alonso.—El secretario entrante, Eulogio Fernández.

## OFICIAL

12 Enero.—R. O.—Secciones administrativas.

El Reglamento orgánico de Secciones administrativas de Primera enseñanza, aprobado por el Real decreto de 17 del actual, dispone, en sus artículos 17 y 18 relacionados con el 12, que el ascenso de los funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza, al sueldo de 6.000 pesetas, tenga lugar, alternativamente, por antigüedad y por oposición.

Han ocurrido, durante el pasado año, varias vacantes de dicho sueldo, que bien por coincidir con el término de la vigencia del Presupuesto anterior y principio del actual, o bien por no existir opositores en expectación de plaza, tuvieron que adjudicarse al turno de antigüedad para evitar que, en otro caso, se hubiera producido un perjuicio a los funcionarios del Cuerpo y no se hubieran podido otorgar los ascensos correspondientes en las categorías inferiores.

Teniendo en cuenta que del cómputo indicado pueden destinarse a la oposición restringida seis plazas de 6.000 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se convoque a oposiciones restringidas entre funcionarios de las tres últimas categorías, para cubrir, con ocasión de vacante y turno, seis plazas de 6.000 pesetas, que en ningún caso podrán ampliarse.

2.º Que los funcionarios de las tres aludidas categorías, que aspiren a tomar parte en estas oposiciones, eleven sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de treinta días improrrogables, contados desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta», acompañando hoja de servicios certificada.

3.º Que para juzgar los ejercicios se nombre el siguiente Tribunal: Presidente, D. Ramón Sáez de Píñilla, Jefe de la Sección 16 de este Ministerio.

Vocales, D. Román Vázquez Yáñez, Jefe de Negociado; D. Carlos Velázquez de Castro, id. id, afectos a la Dirección general de Primera enseñanza, D. José Iliana Jiménez, Jefe de la Sección administrativa de Madrid, y D. Nicolás Arias Andreu, Jefe de la Sección administrativa de Lugo, en concepto de este último de secretario.

Suplentes: Presidente, D. Mariano Pozo, Jefe de la Sección 14 de este Ministerio.

Vocales: D. José M. Vila, Jefe de Negociado; D. Carlos Fernández Casariego, id. id.; D. Florencio Onsaló, Jefe de la Sección administrativa de Navarra; D. Federico Calvo Borreguero, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, como Secretario.

4.º Que los aspirantes pueden formular en sus mismas solicitudes las recusaciones que estimen procedentes.

5.º Que al terminar el plazo de admisión de instancias y recusaciones, si las hubiere, se publique la resolución de éstas y las listas de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios.

6.º Que el Tribunal quede constituido dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la lista de aspirantes admitidos.

7.º Que transcurrido el plazo antes dicho para constituir el Tribunal, se le remitan los expedientes de opositores admitidos.

8.º Que los ejercicios de oposición se ajusten a la siguiente norma:

a) Desarrollo por escrito, en el espacio de tiempo que señale el Tribunal, de dos temas designados por éste, uno de Administración y otro de Contabilidad, propios de los servicios del Cuerpo.

b) Redactar un tema de Administración, otro de Legislación escolar y otro de Contabilidad de los contenidos en el cuestionario que formulará el Tribunal ocho días antes del comienzo de los ejercicios.

c) Responder verbalmente a tres temas del mismo cuestionario, uno de Derecho, otro de Legislación escolar y otro de Contabilidad...

d) Tramitar y resolver dos expedientes, uno declarativo de Derecho con vistas al Escalafón del Magisterio, y el segundo relacionado con cualesquiera otro asunto de Primera enseñanza.

e) Redactar una circular con instrucciones relativas al cumplimiento de un determinado servicio administrativo.

f) Resolver un problema de clasificación, hoja de servicios y ficha.

9.º Terminado cada uno de los ejercicios, el Tribunal publicará una lista que comprenda a los que juzgue aptos para practicar el siguiente; y al calificar el último ejercicio, no podrá aprobar más opositores que los que deban integrar la propuesta para las seis plazas que cubrirán en su día, siguiendo el orden con que figuren en la misma.

10. Exceptuado el ejercicio oral,

los demás los practicarán los opositores simultáneamente.

11. Las protestas habrán de formularse por escrito y dentro de las veinticuatro horas siguientes de ocurrir el hecho que las motiva.

12. En los casos no previstos que pudieran surgir, el Tribunal se regirá por el Reglamento general de oposiciones a Cátedras.

13. Por no existir crédito presupuesto, los aspirantes deberán entregar en metálico la cantidad de 50 pesetas con destino a los gastos que ocasionen las oposiciones y para las dietas de los Jueces que componen el Tribunal. Esta cantidad se hará efectiva al presentar los documentos en la Sección correspondiente del Ministerio.—(«Gaceta» 13 enero).

## NOTICIAS

El alcalde de Inicio participa que dispone de local y casa para la escuela de nueva creación.

El maestro de Ciguera se queja del mal estado del local escuela.

Dice el alcalde de Gradedes que se han terminado las obras del local escuela de Garfín.

El Sr. Inspector jefe delegó en el de la sexta zona para girar visita extraordinaria a Villar de Otero y Sotopara a los efectos de creación definitiva de las escuelas de dichos pueblos.

Ha fallecido el maestro de Quintanilla de Flórez, D. Juan Fernández Fernández.

Reciba su familia nuestro pésame.

El alcalde de Santas Martas manifiesta que dispone de local, casa y material para la escuela de nueva creación en el Barrio de la Estación.

Nuevas hojas de servicio. Pídanse en la librería de Román Luera Pinto. Bayón, 8.—León.

Publicado el modelo de hoja de servicio, la Sección no certificará hoja alguna que no venga extendida en las del citado modelo, según así lo dispone la Superioridad.

El Ayuntamiento de Sahagún acude en alzada contra la resolución de la Sección administrativa de esta provincia, que se negó a expedir la certificación referente a retribuciones escolares que dejaron de percibir los maestros de dicho municipio.

Se ha encargado de la zona de Riaño La Vecilla, el inspector señor Vives; de la de Ponferrada, D. Manuel González Linacero, y de la de Villafranca, D. Antonio de la Cámara Cailau.

Se devolvió al alcalde de Villamejil un expediente sobre construcción de local escuela para que sea incoado por el Ayuntamiento, de acuerdo con el Real decreto de 17 de diciembre de 1922.

Por la Inspección se dice al alcalde de Turcia que está en el deber de facilitar casa habitación al maestro de Gabilanes.

Se ha comunicado al alcalde de Molinaseca el levantamiento de la clausura de la escuela de Riego de Ambroz.

El inspector Sr. Cámara se halla girando visita en el Ayuntamiento de Cacabelos.

Se ha concedido autorización al Sr. Inspector jefe para girar visita extraordinaria a San Sebastián del Toral y a Laguna Dalga, a este último pueblo para reconocer las nuevas escuelas construidas con subvención del Estado.

Por la Sección administrativa de esta provincia se han hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios del grupo C.

Núm. 676 D. Luciano Sancibrán, para Almagarinos.

> 682 > Procoro Machado, para Cubillas Arbás.

> 685 > Pedro A. García, para Pallide.

> 688 > Pablo Rubio, para Quintanilla de Flórez.

> 690 > Juan José Badiola, para Mata de la Riva.

> 691 > Román Laguna, para Pradela.

> 692 > Rafael Canseco, para Calamocos.

La Sección nombró maestros interinos: a D. Eleuterio González Llamazares, para una Sección de la graduada de Astorga, y don José Alvarez, para la escuela nacional de Cea.

Por gestiones de la señora Inspectora de Primera enseñanza, la Dirección general concedió diez mesas bipersonales para la escuela de Soto y Amío.

Dicha señora Inspectora está dispuesta a procurar por cuantos medios estén a su alcance, que se haga igual donativo para aquellas escuelas de su zona cuyos pueblos han construido nuevos locales en condiciones aceptables.

El gobierno comenzó los preparativos del tinglado electoral.

La prensa local comienza a dar nombres de candidatos encasillados por los distritos de esta provincia y de los que se aprestan a la lucha sin apoyo oficial.

Es este un asunto que interesa demasiado al Magisterio y esperamos por tanto que nuestras Asociaciones habrán de prestarle toda la atención que merece.

Ya se ha publicado el nuevo modelo oficial de Hoja de méritos y servicios, único que se admitirá en lo sucesivo para concursos, escalafones, expedientes personales, etc.

Han tomado posesión de su cargo los señores inspectores D. Manuel González Linacero y D. Antonio de la Cámara Cailau.

Que sean bienvenidos.

Ha fallecido en Villacalbiel una hija de D. Alejo Alvarez, maestro de dicho pueblo, en quien se ceba la desgracia, pues en nueve meses se le han muerto tres hijas y un nieto.

Reciba nuestro afligido compañero la expresión de nuestro sincero pésame.

El señor inspector jefe ha salido ayer a girar visita extraordinaria a Turcia, Bembibre, Noceda del Bierzo, Valdelaloba, Pardamaza y Susaño del Sil.

A la Dirección general se pide se eleve a definitiva la creación provisional de la escuela de Matallana de Torio.

La Inspección designó delegado suyo para reconocer el local escuela de Garfín, al maestro de Gradedes.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

## Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y patel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

— Y —

## LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A  
= DE =

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. - - LEON